Viérnes 25 de Enero de 1901 — Año XIX.—Núm. 5.8.

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, encia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 ídem de Cornet, Aro- Núm. 5.—En Madrid, S. G. A., Alcalá 6 y 8

Redacción y Administración
Calle de la Estación, (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes, adelantado............ 1 peseta.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

ADMINISTRACIÓN

Servicios de los Ayuntamientos, en el mes de Febrero de 1901.

1.° En el número 8.° de la Revista del mes de Diciembre y servicios que deben prestar los Ayuntamientos en el mes de Enero de 1901, nos ocupamos de la formación de listas de los individuos que en 1.° del citado mes compongan la Corporación municipal y cuádruple número de mayores contribuyentes, exponiendo los días que en dicho mes de Enero habían de estar expuestas al público y las fechas ó fecha que sobre inclusión ó exclusión de electores deberían tener presente los Ayuntamientos; y como quiera que nuestro ánimo es el dar la voz de alerta á los Secretarios para el mejor desempeño de su cometido, ampliando este asunto, les manifestamos que los electores que no se conformen con la resolución del Ayuntamiento, pueden apelar á la Comisión provincial de la Diputación respectiva, cuya Comisión resolverá en los quince días siguientes, lo que estime justo. De las resoluciones de dichas Comisiones provinciales cabe el recurso de alzada ante la Audiencia del territorio hasta el dia 20 de Febrero, que fallará lo que proceda hasta el 1.° de Marzo sin causar costas de ningún género.

2.° El segundo domingo del mes de Febrero, se verificará el sorteo general de los mozos que han resultado definitivamente alistados en todos los pueblos, sin que se pueda detener aún cuando hubiera algún recurso pendiente acerca del alistamiento, ni por ningún otro motivo. Empezará el acto á las siete de la mañana, y sólo podrá suspenderse por una hora después del mediodía, y se continuará nuevamente hasta su terminación. El expresado sorteo se anunciará en los sitios públicos de costumbre de cada localidad y por medio de bandos con ocho días de anticipación, y se citarán á los mozos personalmente por papeletas duplicadas de los incluídos en el alistamiento, en cuyas papeletas y bandos se ha de hacer constar la hora en que principia el acto, y sitio ó local donde ha de verificarse. El sorteo se celebrará en el Ayuntamiento, siendo indispensable que concurra al acto y permanezca durante todo el tiempo que éste dure el Alcalde como presidente, ó quien legalmente le represente, así como el Concejal que haga las veces de Síndico, los demás Concejales ó mayoría de ellos y el Secretario de la Corporación ó funcionario que legalmente deba reemplazarle.

Estas son las advertencias más salientes de tan solemne operación para los funcionarios que en ella intervienen, no dando más detalles del cuidado que ha de tenerse al confeccionar las papeletas, embolado, redacción del acto y lista de extracción porque esto han de verlo los Secretarios al consultar la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo.

3.° En este mes deben los Ayuntamientos formar el plan que han de observar para el aprovechamiento forestal, cuyos datos remitirán al Gobernador civil de la provincia.

4.° Del 1 al 15 de este mes, deberán estar expuestas al público las listas del Jurado.

5.° El dia 15 de dicho Febrero, los Alcaldes de los pueblos de las provincias de Avila, Alava, Burgos, Guipúzcoa, Coruña, Huesca, León, Logroño, Lugo, Madrid, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Segovia, Soria, Santander, Salamanca, Vizcaya, Valladolid y Zamora, fijarán bandos en los sitios públicos de costumbre de sus localidades, haciendo saber á sus vecinos que en 1.° de Marzo venidero, queda prohibida la caza terminantemente.

6.° Hasta el 28 de este mes, se dá de término por la ley para resolver las reclamaciones que se hayan formulado de inclusión ó exclusión en las listas de jurados formadas por las Juntas encargadas de rectificarlas.

Como servicios permanentes, tendrán en cuenta los Secretarios de Ayuntamientos, los siguientes:

1.° El dia 1.° de cada mes, deben los Alcaldes remitir al Gobernador civil de la provincia, un estado que comprenda las correcciones impuestas en el mes anterior á los contraventores de la Ley de Caza.

2.° Según determina el art. 126 del Reglamento de Consumos, las Corporaciones municipales que verifiquen la recaudación están en el deber de remitir el dia 1.° de cada mes á la Administración de Hacienda de la provincia un estado que comprenda las unidades de cada especie que se hayan adeudado y los derechos que por el total de cada especie se hayan satisfecho.

3.° Del 1 al 4 de cada mes, los Secretarios ó Contadores de fondos, deben remitir al Contador provincial un balance de las operaciones ejecutadas en el mes anterior.

4.° También los Alcaldes deben remitir al Gobernador un resúmen de los nacimientos, matrimonios, y defunciones, y del de invasiones y defunciones por causa de epidemia.

5.° Según determina la ley de 27 de Marzo de 1900 y Reglamento para su ejecución, antes del 15 de cada mes los Ayuntamientos deben tener ingresado en la Administración de Hacienda el importe del descuento que durante el mes anterior les haya correspondido á sus empleados.

6.° En los pueblos en que haya Administración de Loterías, los Alcaldes, además de girar la visita mensual que está mandado, tienen el deber de recoger el dia anterior al del sorteo todos los billetes sobrantes, taladrándolos y haciendo una factura triplicada.

7.° Del 1.° al 20 de cada mes presentarán los Ayuntamientos, en las Comisarías de Guerra de cada provincia los suministros que hayan prestado en el mes anterior.

8.° El último dia de cada mes, deben los Alcaldes remitir á la Administración de Hacienda relación duplicada de las altas y bajas de la contribución industrial.

9.° Según disponen los arts. 109 y 110 de la Ley Municipal, el dia 30 de cada mes los Secretarios de Ayuntamiento de las capitales de provincia, cabeza de partido y pueblos que tengan más de 4.000 habitantes, formarán un extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal, y lo presentarán á la aprobación de la Corporación, y, una vez aprobado, lo remitirán al Gobernador para su inserción en el *Boletín Oficial*.

10. También deber remitir los Alcaldes al Gobernador el último dia de mes un estado de las denuncias presentadas por la Guardia civil y los guardas jurados de campo.

11. Los Alcaldes, ó por su delegación los Tenientes ó Concejales, harán frecuentes visitas á las expendedurías de carnes que existan en su demarcación, y previo reconocimiento del Inspector, ordenarán la quema en el acto, de las que no estén en disposición de despacharse para el consumo.

12. En los pueblos donde no hubiere Comisario de Guerra ni Oficial de Administración militar, los Alcaldes pasarán mensualmente revista á las tropas del Ejército y Guardia civil que existan en su localidad.

13. También deben pasar revista los Alcaldes á los expósitos que en la localidad se lacten por cuenta de fondos provinciales, y remitirán á la Diputación las nóminas de los haberes de las nodrizas, certificadas por el Cura párroco, Médico titular y Juez municipal.

14. Es obligación del Secretario, donde no hubiere Archivero municipal, hacer el inventario de todos los documentos existentes en el Ayuntamiento, y todos los meses del año adicionar un apéndice con los demás que se hayan de conservar, y cada año remitirá copias con el V.° B.° del Alcalde á la Diputación provincial.

15. Los Ayuntamientos remitirán cada mes á la Aministración de Hacienda certificación duplicada de las modificaciones que sufra el pago de los haberes, de los funcionarios comprendidos en el presupuesto municipal por vacante, ó cualquier otro motivo.

16. En la primera sesión de cada mes deben acordar los Ayuntamientos la distribución é inversión de los fondos municipales, de acuerdo con el Estado, que presentará el Regidor Interventor ó el Contador en su caso.

17. También los Secretarios deben remitir mensualmente al Contador provincial, copia del estado-balance de fondos, según está ordenado.

18. Según previene el art. 247 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, los jueces municipales, están obligados á remitir mensualmente al Presidente de la Audiencia territorial, un estado de los juicios de faltas celebrados durante el mes anterior, y si no se hubiere celebrado ninguno, se remitirá certificación negativa.

EXTRANJERO

(Paris 24.)

Oficios.—El cadáver de la Reina.

En la capilla del palacio de Osborne, se ha efectuado un oficio especial en sufragio de la difunta Reina.

—El cadáver de la soberana se expondrá en una sala del piso bajo de dicho palacio.

El emperador Guillermo

—Telegrafían de Lóndres que no se sabe todavía la fecha de la partida del emperador Guillermo.

De la proclamacion

—La proclamación del nuevo Rey, será leida en distintos puntos de Lóndres.

El duque de Norfolk ha conferenciado con los heraldos de armas para determinar algunos pormenores de la ceremonia.

La proclamación vá firmada por los duques de York y de Connaught, el alcalde de Lóndres, el arzobispo de Cantorbery y otros altos funcionarios.

Termina con la siguiente fórmula: «Nosotros, lores espirituales y materiales de este reino, confirmamos por las presentes nuestro asentimiento de palabra y corazón á la proclamación del alto y poderoso Alberto Eduardo como solo y único Rey de Inglaterra y Emperador de las Indias».

Seis mil soldados han recibido el encargo de mantener el órden en los diversos puntos donde se leerá la proclamación.

Se han dado las órdenes necesarias para que se reuna el Consejo privado de Irlanda.

Las Cámaras

—Las Cámaras se reunirán mañana para votar el Mensaje de adhesión y fidelidad al nuevo monarca.

Después se cerrarán hasta la segunda semana de Febrero próximo.

La proclamación

—Acaban de recibirse telegramas de Lóndres comunicando que se ha efectuado la proclamación del nuevo rey en el Palacio de Saint—James.

Las tropas formaron á las ocho de la mañana en el parque de dicho palacio.

En el balcón principal se colocó un piquete de granaderos de la Guardia con crespones negros en la bandera.

A las nueve aparecieron en el balcón los altos dignatarios de la Corte y el duque de Norfolk.

Los heraldos hicieron sonar los clarines.

El público guardaba religioso silencio.

Un rey de armas se adelantó y leyó la proclamación de Eduardo septimo.

La multitud se descubrió respetuosamente.

Cuando hubo terminado la lectura el rey de armas pronunció las palabras sacaamentales: «¡Dios salve al Rey!».

El público prorrumpió en grandes aclamaciones. Los heraldos hicieron sonar las trompetas y las músicas tocaron el himno nacional.

Las tropas se pusieron en movimiento inmediatamente.

El acto resultó solemnísimo.

El programa del Rey

—Comunican de Lóndres que el periódico oficial publicará un nuevo suplemento para dar á conocer al pueblo inglés el programa del Rey.

Este ha dirigido á los empleados del Reino la súplica de que todos continúen desempeñando los puestos que hoy ocupan.

El luto

—Dicen de Lóndres que el luto riguroso de la corte durará hasta 24 de Julio y el de alivio hasta 24 de Enero del año próximo venidero.

Los teatros y demás centros de espectáculos continúan cerrados y no se abrirán hasta después de celebrados los funerales.

Casi toda la población viste de luto.

De pésame

De Washington telegrafian que todo el cuerpo diplomático ha hecho visitas de pésame á la embajada inglesa.

Los capellanes de los cuerpos colegisladores han invocado la protección divina para el Rey Eduardo.

También las autoridades civiles y militares de Filipinas han enviado el pésame al consulado inglés de Manila.

El rey Rumania ha encargado á sus representantes diplomáticos que testimonien á la Corte inglesa el gran pesar que le aflije por la pérdida que hoy llora.

Espérase de un momento á otro al príncipe de Alemania para escoltar los restos de la finada. Llegará en su yate «Hohenzollern.»

La cámara mortuoria

De Lóndres comunican nuevos detalles de la cámara mortuoria, que ha quedado instalada en la parte meridional del palacio de Osborne.

Las paredes de la fúnebre estancia han quedado completamente cubiertas con ricas telas blancas galoneadas de oro.

El cadáver de la Reina ha sido envuelto en un sudario blanco de seda, cubierto por completo de flores de este mismo color.

Rodea la cabeza un velo blanco que no deja libre más que el rostro, que hasta la fecha permanece inalterable.

Corre el rumor que hasta dentro de diez ó quince dias no se verificará el traslado del cadáver de la Reina.

Los médicos que la asistieron en los últimos momentos, publicarán en breve el parte facultativo y partida de defunción de la Soberana.

Por todas las calles de la capital y alrededores circulan profusamente retratos de los miembros de la familia real, especialmente de la reina Victoria y el nuevo Rey.

---

†

Mañana todas las misas que se celebrarán en la iglesia del Rosario, desde primera hora hasta las once inclusive, serán aplicadas en sufragio del alma de D. Ignacio Sales Eiximeno.

Su esposa D.ª Cinta Raga, sus hermanos D. Juan Bautista, don Domingo y D. Rafael, sus sobrinos y hermanos políticos, ruegan á sus amigos y personas devotas asistan á alguna de estas misas, rogando á Dios por el alma del difunto, por lo cual recibirán especial favor.

R. I. P.

CRÓNICA GENERAL

A "EL EBRO"

En su número de ayer, copia dicho periódico local, un suelto de *La Vanguardia* de Barcelona, tratando de desmentir la noticia publicada hace pocos dias por otro colega barcelonés, y trasmitida por su corresponsal telegráfico en esta ciudad, apropósito de la reorganización en Tortosa, del partido republicano.

Nos extraña que á *El Ebro*, diario integrista, no le haya pasado desapercibido el suelto de *La Vanguardia*, hecho, por supuesto, de encargo, y no advirtiera que en su número de anteayer, publicaba *Las Noticias* de Barcelona, el siguiente telegrama de esta localidad, en contestación á un «Remitido» inserto en *La Publicidad* del mártes último:

"**Objeción**

Tortosa 22.

He visto en un diario de esa localidad, la carta que publica de esta población, de cuyo asunto, remito detalles por correo.

Confirmo en absoluto mis informaciones, ratificándome en todas sus partes.—*Domingo.*»

¡Vaya con *El Ebro*, que apesar de su marcado integrismo, y aún tratándose de cosas de los republicanos, se apresura, espontáneamente, á reproducir un suelto, que tiende á desvirtuar la veracidad de una noticia, exacta en absoluto.

Conste así.

Ayer, el Iltre. Prelado de esta Diócesis, recibió en Castellón varias visitas de las autoridades y personas distinguidas.

El mártes próximo empezará el virtuoso Dr. Rocamora, á administrar el Sacramento de la Confirmación, marchando después, con el mismo objeto, á las poblaciones de Almazora, Villarreal, Burriana y Nules. Acompañan al Iltmo. Sr. Obispo su Mayordomo, y su familiar Sr. Rodriguez.

Ayer se inauguró con feliz éxito el alumbrado por gás acetileno en la escuela pública elemental de niños de la vecina ciudad de Roquetas, para la clase nocturna de adultos, instalación que corrió á cargo del inteligente artista de la propia ciudad, don Manuel Aragonés y Vallés. Asistieron á la inauguración, nuestros amigos don Juan Baiges y don Francisco Valls, primero y segundo Alcalde respectivamente, quedando todos satisfechísimos de su resultado, así como de la animación, órden y respeto que se nota en la concurrencia de alumnos de todas edades.

Repetimos nuestros plácemes á las Autoridades de Roquetas, y... ¡adelante!, que así se regenera un pueblo: con la instrucción.

Pasado mañana domingo, empezarán en los salones del favorecido «Centro del Comercio», los bailes de la presente temporada de Carnaval.

La música «Lira Dertosense», dirigida por don Manuel Daufí, ha sido contratada para tomar parte en los festejos del pueblo de Perelló, proyectados para primeros del próximo Febrero.

Uno de estos dias últimos, los *rateros* abrieron una casita de campo inmediata á Vinallop, cerca del llamado «Marje de Navarro», teniendo su propietario la consiguiente sorpresa, cuando presenció la *faena* hecha por el merodeador ó merodeadores que en la misma intervinieron.

Se encuentra en Tarragona, el distinguido letrado, elocuente orador y ex-Diputado á Córtes por Tarragona-Reus Falset, don José M.ª Vallés y Ribot, encargado de informar ante el Tribunal de aquella Audiencia.

Para asistir á la reunión del Colegio Farmacéutico de esta provincia, que se habrá celebrado hoy en Tarragona, salieron en el expreso de ayer hacia dicha capital, nuestros amigos particulares, los señores don José Roch y don Francisco Calleja.

El Iltmo. Sr. don Manuel Porcar y Tió, paisano nuestro, ha sido nombrado, según leemos, Vice-presidente de la Junta Directiva del Instituto Agrícola Catalán de San Isídro de Barcelona.

Las Alcaldías de Flix y Fatarella, citan en el *Boletín Oficial*, á los mozos de sus respectivas localidades, cuyo paradero se ignora, para que se presenten, por hallarse incluídos en el alistamiento del actual reemplazo.

El domingo próximo, prestarán juramento y tomarán posesión de sus cargos, los nuevos Mayordomos, Sacristanes y «Plegados» del Gremio de labradores de San Antonio Abad. Esta tradicional ceremonia, siempre se verifica el domingo último de Enero de cada año, seguida ya de más de 600 años, que es todo el tiempo que este Gremio cuenta de existencia.

La Cámara de Comercio de Barcelona, ha nombrado presidente de la Sección de Comercio, á don Isidro Gassol, disputado á Córtes por Vendrell, y conocido propietario.

Registro civil

24 de Enero

NACIMIENTOS

María de la Cinta L'asat Rué.
Cármen Also Ardreu.
Ramón Serral Casanova.

DEFUNCIONES

D. Ignacio Sales Eiximeno.

MATRIMONIOS

D. Juan Calbet Mulet, con D.ª Rosa Ferré Melich.

Dícese que la Compañía de los ferrocarriles del Norte, vá á construir en breve doble vía en varios trozos de sus líneas, para atender debidamente al movimiento de trenes.

Según noticias de carácter oficial, el candidato aceptado por el Gobierno para la senaduría por esta provincia, es el Sr. Conde de Lascoiti.

La elección, como ya indicamos anteriormente, ha de verificarse el próximo domingo, debiendo registrarse el dia antes en la secretaría de la Diputación provincial, las credenciales de los señores compromisarios.

Anteayer descarrilaron varios vagones de mercancías entre las estaciones de Ascó y Mora la Nueva, en la línea de los Directos, la cual quedó interceptada, teniendo que hacer trasbordo los pasajeros de los demás trenes.

Llaman la atención de los paseantes, varias gaviotas que á menudo revolotean por el rio Ebro, en las cercanías del puente del ferro carril.

«El Liberal»

Este acreditado periódico de Madrid se vende en el estanco, sito en la calle

Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Viñás.

Dia 25 de Enero de 1901

Barómetro

Máxima 767'00. Mínima 764'00. Oscilación 3'00.

Termómetro

Máxima 14'00 Mínima 8'00 Media 11'0.
Evaporímetro, 3'2.
Pluviómetro, 0'0.
Estado del cielo, Cirrus.
Dirección del viento, N. N. E.
Observaciones. Termómetro seco, 10'00. Idem húmedo, 6'00.

El alumno,
Eugenio Bertrand.

El alumno,
Felipe Subirats.

EL CRIMEN DE MONTROIG

Ante la Audiencia de Tarragona

(Tarragona 24).—Esta mañana empezará á verse en esta Audiencia provincial el juicio por Jurados en la causa procedente del Juzgado de Reus contra Baldomero Sedó, médico, sobrino del senador vitalicio del mismo apellido, Miguel Salvadó, su esposa, María Vidiella, la hija de éstos, Concepción Salvadó Astor, por los delitos de asesinato de Teresa Salvadó Vilanova, de 66 años, robo y falsedad de testamento.

El hecho de autos ocurrió en Montroig (distrito de Reus) el día 12 de diciembre de 1899.

Petición fiscal

—El fiscal pide las siguientes penas:

Para el médico Sedó la pena de muerte, como autor del asesinato y por robo la de cinco años de presidio.

Para Josefa Vidiella, pide la pena de muerte, como autora también de asesinato y doce años de prisión y setenta y cuatro mil pesetas de multa por el delito de falsedad en documento público.

Para Miguel Salvadó diez y seis años de cadena por considerarle cómplice del asesinato y cuatro años por robo.

Para Concepción Salvadó, quince años de reclusión por cómplice en el asesinato y cinco años por robo.

Para el notario Astor un año de prisión por imprudencia temeraria.

Los defensores piden la absolución por negar que los procesados tengan participación en los hechos de autos.

El tribunal de derecho

—Se ha constituído el tribunal de derecho componiéndolo los siguientes señores:

Miguel Ribes, presidente; Sres. Rios y Soler, magistrados, y Creus, fiscal.

El Sr. Nougués sostiene la acusación privada.

Las defensas

—Son defensores de los procesados los señores Castellarnau, Vendrell y Guasch, de este colegio y Vallés y Ribot del de Barcelona.

Para la celebración del juicio, se han señalado seis dias.

Este proceso ha despertado gran interés en esta provincia principalmente en la comarca de Reus, por considerarlo en el de mayor importancia, que se ha visto en esta Audiencia, tanto por la enormidad del delito como por la posición social del procesado.

Constitución del Tribunal

—Se ha constituído el tribunal, procediéndose al sorteo de Jurados.

Gentio inmenso invade el local.

La mesa destinada á la prensa se halla ocupada por muchos periodistas y corresponsales de periódicos de Madrid y Barcelona.

Comienza el juicio

—En primer término dáse lectura á las conclusiones del fiscal y al informe de la acusación privada.

Estas explican los hechos del siguiente modo:

Teresa Salvadó Vilanova, viuda, de 66 años de edad, sin descendientes, de holgada posesión, habitaba en el pueblo de Riudoms.

Fué á vivir con ella su sobrina Concepción Salvadó.

La Teresa Salvadó había otorgado testamento, instituyendo heredero á su ahijado Pablo Casas.

Su cuñada, María Vidiella concibió el propósito de simular otro testamento en el que apareciese como heredero su marido, Miguel Salvadó.

Después de varias tentativas se presentó una mujer inducida por la Vidiella en el despacho del notario de esta capital, Salvador Astor, otorgando en nombre de la Teresa Salvadó testamento, instituyendo heredero á su hermano Miguel y apreciándose el patrimonio en 74.000 pesetas.

Para que no peligrara de lucro dicha falsedad, concibió además otro delito.

Para perpetrarlo púsose de acuerdo con el médico de Reus, D. Baldomero Sedó, con quien, según rumor público, sostenía relaciones ilegitimas.

El Sedó adquirió en una farmacia, la de Carpa de Reus, granos de un miligramo de sulfato de atropina y propuso á la Teresa Salvadó una excursión al parque, propiedad del Sr. Marqués de Marianao.

Subieron en un carruaje el Sedó, la Salvadó y su sobrino, pero en vez de ir al bosque se dirigieron á Montroig; en casa de su hermano Miguel.

Alli comieron, sirviéndose café y poniendo en la taza que tomó la Teresa el sulfato de atropina.

Inmediatamente apuró la taza la Teresa y perdió en seguida el sentido, falleciendo á las pocas horas.

Después se encontró en el escusado del lugar del crimen la cajita vacia que el Sr. Sedó llevóse con granos de atropina, adquiridos en la farmacia del Sr. Carpa.

Estando la Teresa moribunda, fueron á su casa de Riudoms el médico Sedó, Miguel Salvadó y su hija y con las llaves que habian sacado los vestidos de la moribunda, se apoderaron de cuanto dinero, alhajas y valores encontraron, marchando luego á Reus.

Las defensas

—Las defensas no están conformes con esta versión, por no resultar comprobados dichos hechos y sosteniendo que Teresa falleció de muerte natural.

El interrogatorio

—Empieza el interrogatorio de los procesados Miguel Salvadó y Concepción Salvadó.

En su defensa niegan que tuvieran participación en los hechos, sosteniendo que la Teresa Salvadó sufría una enfermedad del corazón.

Durante el interrogatorio han incurrido en varias contradicciones referentes á lo que declararon en el sumario.

Después de este interrogatorio se ha suspendido el juicio hasta las diecisiete.

Sesión de la tarde

Siguen los interrogatorios

—Se ha reanudado á la hora señalada, en la Audiencia, la vista del proceso por el crimen de Montroig.

Aglomeróse el mismo gentio que por la mañana, abundando extraordinariamente las señoras.

En el exterior ha permanecido un compacto gentio, imposibilitado de penetrar en la sala.

Siguió el exámen de los procesados, con el interrogatorio de María Vidiella.

Niega la procesada que hubiese propuesto simular un testamento de su cuñada, en favor de su marido.

Reconoce que ella sola estaba enterada de que la difunta habia otorgado testamento, instituyendo heredero al marido de la procesada.

Explica que por hallarse enferma no pudo estar junto á su cuñada, cuando esta falleció.

Se hace notar á la procesada que se contradice con lo que declaró en el sumario.

La procesada dirige cargos durísimos á los testigos presentados por la acusación.

Afirma que un dependiente del notario Astor le propuso una transacción con el primer heredero, á lo que se negó ella categoricamente.

Una hora y media ha durado su declaración.

Es interrogado en seguida.

El médico Sedó

—La curiosidad del público se aviva al anunciarse este interrogatorio.

Afirma el procesado que la difunta sufria una enfermedad al corazón.

Explica que se desistió de la proyectada excursión al parque del marqués de Marianao porque se echó á llover.

Confiesa que tomó de la farmacia de Carpa los granos de sulfato de atropina, sin satisfacer el importe ni decir para quien era; y lo hizo así como se ha hecho y se hace amenudo entre compañeros.

Declara que salió de su casa cuando fué á buscarle la Guardia Civil, ignorando que entrasen los guardias por una puerta cuando él salía por otra.

Reconoce que se vino inmediatamente á Tarragona, y de esta ciudad á Barcelona; pero niega haber hecho á pié el camino de Reus á esta capital.

Dos horas ha durado la declaración del médico Sedó, la más importante sin duda en este juicio.

El notario Astor

—Sostiene, este procesado, al ser interrogado, que fué realmente Teresa Salvadó quien otorgó el testamento sospechoso.

Declara que no autorizó á dependiente alguno para que en su nombre propusiera á Maria Vidiella una transacción.

Después de esta declaración, se suspende el juicio hasta mañana por la mañana.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Servicio especial del DIARIO DE TORTOSA

Los romeristas

Madrid 25, á las 11.

Los romeristas, esperan que su jefe hará importantes declaraciones políticas en cuanto llegue á Madrid, mañana ó pasado, procedente del Romeral.—*Mencheta*.

Importancia

Madrid 25, á las 13.

Se dá importancia á las supuestas declaraciones del Sr. Marqués de la Vega de Armijo, asegurando que el partido liberal dinástico, será poder en Marzo próximo.—*Mencheta*.

De acuerdo

Madrid 25, á las 14.

En la conversación que sostuvieron ayer los Sres. Sagasta y Canalejas, parece que estudiaron los problemas políticos del porvenir, mostrándose de acuerdo en varias apreciaciones.

Se comenta la conferencia celebrada por dichos personajes.—*Mencheta*.

Imp. del Diario, calle de la Estación.—Tortosa.

EMULSION ESPAÑOLA DEL DOCTOR TRIGO

UNICA PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE PARIS DE 1900

Preparada esta EMULSION con verdadero aceite de hígado de bacalao y con ayuda de aparatos movidos á vapor, reune todas las cualidades de la mejor emulsión extranjera y es más económica. Verdadero triunfo de la farmacia española.

De venta en todas las farmacias y droguerías de España, Méjico y América del Sur.

Por mayor, principales droguerías y laboratorio del autor, calle Sagunto, 144, Valencia.

Los que no usan el Tónico.



¡¡HOMBRES DÉBILES! ¡MUJERES NERVIOSAS Y ESTÉRILES!

CURA DE LA DEBILIDAD

(ENFERMEDAD DEL DÍA). Se produce la debilidad por la pérdida vital, pesares, contrariedades de la vida, constitución débil, convalecencias de enfermedades graves, estudios excesivos y abusos de toda clase. Ocasiona la debilidad los males del estómago, cólicos biliosos, estados nerviosos que principian por temblor y acaban en parálisis, atonías genitales, reblandecimiento de la médula, anemia cerebral con imbecilidad y locura, la ceguera y sordera y la muerte por agotamiento nervioso. Estos enfermos achacan su mal al síntoma que más les molesta. Los hombres, al estómago y la cabeza; la mujer, á los nervios y al corazón. ¡Pobres! Ven el efecto y no la causa.

Ahora bien: ¿Qué se precisa? Combatir la debilidad, causa de todo. Atender á los efectos es agotar la paciencia, malgastar el dinero y perder la vida, pues cuando se acude puede ser tarde. Estos son sus síntomas:

En el HOMBRE: neurastenia, impotencia sexual, pérdidas seminales en sueños ó á cualquiera agitación, nervosismo, malas digestiones, dolor de cabeza, estreñimiento de vientre, manchas flotantes en la vista, ruido de oídos, aburrimiento, falta de memoria.

En la MUJER: casi siempre esterilidad, histerismo nervioso perpetuo, anemia, flujo blanco, irregularidad menstrual, falta de apetito, malas digestiones, jaquecas pertinaces, manchas en la vista, ruido de oídos, estreñimiento de vientre, ganas de llorar, etc.

En los NIÑOS: enclenquecimiento, cabeza grande, vientre abultado, piernas delgadas, falta de desarrollo, carencia de fuerzas, etc.

La cura positiva de todas las debilidades se consigue siempre con el **Tónico Koch**, preferido de todos, enfermos y médicos.

El **Tónico Koch** vuelve la vitalidad y las energías de la mejor edad, vigoriza los músculos, fortalece los huesos, enriquece la sangre y calma los nervios. El **Tónico Koch** se vende á 9 pesetas en las buenas boticas y droguerías del mundo, y también se envía por correo, remitiéndolas en sellos ó libranza al **Gabinete Médico Americano**, Alcalá, 23, piso 1.º **Madrid**. Se contestan gratis por correo ó personalmente todas las preguntas ó consultas.

Los que lo usan á diario.



CONSULTA DE
Males Especiales
de 10 á 8, gratis á los pobres, y por carta los de provincias.
GABINETE MÉDICO AMERICANO
Alcalá, 23, 1.º (lado Calatravas).
VENÉREO. IMPOTENCIA. ORINA.
CURA EN 2 DÍAS.

Blenorragia (flujos). Cápsulas Koch, 3 ptas. Orquitis, llagas, chancros, verrugas Pomada Koch, 3 ptas. Para humores de la sangre las Perlas Depurativas, 2 ptas. Venta boticas y *Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, 1.º*, Madrid. Consultas gratis y por carta. Van correo por sellos ó libranza.

Á LOS 10 MINUTOS ALIVIA EL
ESTÓMAGO
el *DIGESTIVO HERRERA*, 4 pts. caja. Pídase en las boticas de España. Cura las Dispepsias, Gastralgias, Dolores, Flatos, Disentería, Malas digestiones, Vómito, Catarros, Diarrea, Debilidades, etc. Desde el primer día permite comer de todo. La mas grata y rápida medicación. Consultas gratis y por carta los de fuera, y va correo enviando 4 ptas. en libranza al **Dr. Herrera**, *Alcalá, 23. MADRID.*

NO HAY
DOLOR
Reumático, inflamatorio nervioso ó gotoso que resista al MATADOLOR (Pain Kaliér) **2 ptas.** en las boticas de España. Balsamo indiano que siempre cura. Consulta gratis, y va correo por **2.50 ptas.** en sellos al *Dr. Herrera, Alcalá, 23, MADRID.*

CURA GRATA, SIN OPERAR, DE LA
SORDERA
ZUMBIDOS, FLUJOS
y todas las enfermedades de los OÍDOS
EN 300 ENFERMOS 300 CURAS
CONTRASORDERA THOMPSON, 5 ptas. caja.
Venta boticas y *Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, 1.º* Prospecto español. Consultas gratis y por carta de fuera. Va correo por valor sellos ó libranza.

IMPOTENCIA } DEL HOMBRE.
ESTERILIDAD }
ESTERILIDAD DE LA MUJER.
Cura rápida y sin peligro á toda edad y por antiguo que sea el padecimiento. Escribir con detalles. *Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, 1.º, MADRID.* Contestación gratis.

MAL DE ORINA × **CURA RÁPIDA**
SIN SONDAR NI OPERAR

Dilatación de las **estrecheces**. Rotura y expulsión de los **cálculos** (piedra) y **arenillas**. Catarro de la **vejiga** y **riñones** (cólicos nefríticos), próstata, **incontinencia**, debilidad, orina **turbia**, sucia con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalibles **SALES KOCH**, frasco, 7 pesetas. **Calmantes instantáneas del dolor al orinar** y de la **retención**.

Venta boticas buenas y Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, 1.º, MADRID

PROSPECTOS DE CURAS Y CONSULTAS GRATIS.— POR CARTA LOS DE FUERA

Van correo enviando en carta certificada 7 pesetas en sellos ó libranza.

En TORTOSA vende estos preparados, la farmacia del Sr. Roch y Oliva Arco Romeu, 8.

KANANGA-OSAKA
Y. RIGAUD
8, rue Vivienne, PARIS
Agua de Tocador
KANANGA-OSAKA
de deliciosa frescura conserva al cútis la incomparable nitidez de la juventud.



ESENCIA KANANGA-OSAKA
JABÓN KANANGA-OSAKA
POLVOS DE ARROZ KANANGA-OSAKA

El Jarabe Pagliano

INVENTADO EN 1838

por el Prof. GIROLAMO PAGLIANO, fundador de la casa, vía Pandolfini, 18.—FLORENCIA.

Es el mejor **DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE.** Especialmente indicado para usarse en la Primavera y Otoño.

Más de 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia.

Rechazar las falsificaciones

Todos los productos de nuestra casa deben llevar la **Marca de Fábrica Registrada**, cuyo dibujo en azul celeste, tiene la firma en negro de

Girolamo Pagliano

Unicos agentes en España: J. URIACH Y C.ª—BARCELONA.

SANTAL MIDY

Inofensivo, suprime el Copaiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en

48 HORAS

Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria.

Cada Cápsula lleva el nombre (MIDY)

PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

APIOLINA CHAPOTEAUT
SALUD DE LAS SEÑORAS

(NO CONFUNDIRLA CON EL APIOL)

Es el más enérgico de los emenagogos que se conocen y el preferido por el cuerpo médico. Regulariza el **flujo mensual**, corta los **retrasos** y **supresiones** así como los **dolores** y **cólicos** que suelen coincidir con las **épocas**, y comprometen á menudo la salud de las Señoras.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Enero de 1901

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Enero directamente para Montevideo Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor frances.

ITALIE

LINEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Ayres los grandiosos y acreditados vapores franceses

el día 27 de Enero el vapor «LES ANDES»
el día 11 de Febrero » «ESPAGNE»

Consignatarios en Barcelona, Ripoll y C.ª, Dormitorio de San Francisco, 25 principal.